



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 66-2020

Lima, 30 de diciembre de 2020

VISTO, el Informe N° 013-2020/DEP y el Memorandum N° 00332-2020/OA/PER;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el numeral 12.1 del artículo 12 del Decreto Legislativo N° 1362, que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos, PROINVERSIÓN es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto Legislativo N° 1362 compete a la Dirección Ejecutiva designar los Directores de Proyecto y Directores de Proyectos Especiales;

Que, mediante Informe N° 00013-2020/DEP la Dirección Especial de Proyectos propone que se encargue el puesto de Director de Proyecto al servidor Jorge Javier Sulem Chu Jon, la conducción del proyecto "Obras de Cabecera y Conducción para el Abastecimiento de Agua Potable para Lima";

Que, se encuentra vacante y presupuestado el puesto de Director de Proyecto de la Dirección de Portafolio de Proyectos de PROINVERSIÓN, contenido en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional, con el número 094/SP-DS, siendo necesario encargar el mencionado puesto;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1362, el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF y la Directiva N° 006-2014-PROINVERSIÓN y modificatorias.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar durante el año fiscal 2021, al servidor Jorge Javier Sulem Chu Jon, Especialista Técnico II de la Sub Dirección de Servicios a los Proyectos de la Dirección de Portafolio de Proyectos, el puesto de Director de Proyecto, contenido en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional –



CAP Provisional de PROINVERSIÓN, con el número 094/SP-DS, en adición a sus funciones, para la conducción del proyecto "Obras de Cabecera y Conducción para el Abastecimiento de Agua Potable para Lima".

Artículo 2.- Notificar la presente resolución al servidor Jorge Javier Sulem Chu Jon, a la Dirección de Portafolio de Proyectos, a la Dirección Especial de Proyectos y a la Oficina de Administración.

Regístrese y comuníquese.



RAFAEL UGAZ VALLENAS
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

